



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, pasa a despacho del señor Juez para fijar agencias en derecho. Sírvase proveer.
Cartago V., diciembre 07 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00041-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL
DEMANDADO: OSCAR OSORIO VESGA
Auto No.: 2955

Por secretaría practíquese la liquidación de costas ordenada en auto que ordena seguir adelante la ejecución, incluyendo dentro de la misma la suma de **\$550.000,00** M/CTE., como agencias en derecho de conformidad con el ACUERDO No. PSAA16-10554 de fecha Agosto 5 de 2016 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 592d7d1d8b3b080414cf8048b861c52c393a441c70d811d71d33aaa42db98b0a

Documento generado en 15/12/2020 10:51:31 p.m.